
Modifica el Presupuesto General de la Administración Municipal

DECRETO Nº 1617

FECHA: 15.12.2022

PUBLICADO: 19.12.2022

ARTICULO 1º.- Apruébese la modificación al Presupuesto General de la Administración Municipal conforme se dispone en los artículos siguientes.

ARTICULO 2º.- Amplíese en la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y TRES CON 04/100 (\$ 1.533.143,04) el Cálculo de Recursos de la Administración Municipal correspondiente al Ejercicio 2022 destinados a atender los gastos fijados en el Artículo 3 del presente Decreto.

ARTICULO 3º.- Amplíese el Presupuesto General de gastos al Ejercicio 2022, en la partida presupuestaria 0.1.90.01.01.02.21.39 "PROTEGER", de la Jurisdicción Secretaria de Salud en la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y TRES CON 04/100 (\$ 1.533.143,04).

ARTICULO 4º.- Comuníquese al Honorable Concejo Deliberante con copia del presente Decreto, la utilización de la facultad del Artículo 8º de la Ordenanza 37.540.

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-